



Ciudad de México, a 09 de febrero de 2017.

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXI No. 7 Ciudad de México, jueves 9 de febrero de 2017](#)

### **Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª, Página 1.**

**Se dan a conocer** los anexos 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 31 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017, publicadas el 27 de enero de 2017.

### **Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 4ª, Página 50.**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Reglamento que tiene por objeto **regular** la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de contrataciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realice el Instituto, así como su debida planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control al que se sujetarán los Órganos Centrales; los Órganos Delegacionales, y los Órganos Subdelegacionales.

Reglamento que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Se abroga el Reglamento de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas del Instituto Federal Electoral a la entrada en vigor del presente Reglamento.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 14 de diciembre de 2016.